

**Registro de Valuadores de Activos Muebles e Inmuebles, Otros  
Activos y Garantías de Créditos de las Instituciones  
Supervisadas**

**Requisitos Previos para la Inscripción de Persona Natural**

Nombre del Solicitante: \_\_\_\_\_

Las personas naturales interesadas en ser inscritas en el Registro de Valuadores deberán cumplir con los siguientes requisitos previos a su inscripción:

No.	REQUISITOS (Artículo 4, Normas para el Registro de Valuadores de Activos Muebles e Inmuebles, Otros Activos y Garantías de Créditos de las Instituciones Supervisadas)	Cumple	
		Sí	No
1.	Estar en el pleno ejercicio de sus derechos civiles. No tener antecedentes penales.		
2.	Contar con formación universitaria o técnica, acreditando a su vez una experiencia mínima de tres (3) años en el conocimiento para la valoración del tipo de bienes para los cuales desea ser calificado, previos a la fecha de inscripción.		
3.	Contar con el equipo y otros recursos materiales necesarios para efectuar la valuación del tipo de activos para los cuales desea ser calificado.		
4.	No ser deudor directo o aval de créditos otorgados por las instituciones supervisadas calificados en las categorías III, IV ó V, de acuerdo con las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia, o cuyos créditos hayan sido castigados contra reservas, al momento de la inscripción.		
5.	No haber sido condenado por delitos que impliquen falta de probidad; así como, no haber sido suspendido o cancelada su inscripción en el colegio profesional al cual pertenece.		
6.	Aprobar con una nota mínima de setenta por ciento (70%) el examen de conocimientos sobre las disposiciones legales, reglamentarias y normativas que regulan la prestación de servicios de avalúo para las instituciones supervisadas, a ser aplicado por la Comisión. Este requisito deberá ser previo a la presentación de la solicitud para la inscripción en el Registro. Este requisito no aplicará en los casos de solicitudes de renovaciones.		



## Gerencia de Protección al Usuario Financiero Departamento de Registros Públicos



**MARÍA ERLINDA LANZA**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
REGISTROS PÚBLICOS